

AVISO

La **AGENTE INTERVENTORA** de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE VENDEDORES NACIONALES – COOVENAL, EN INTERVENCIÓN**, identificada con Nit. **802.018.877-0**.

INFORMA

A todos los interesados en el proceso de intervención de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE VENDEDORES NACIONALES – COOVENAL, HOY EN INTERVENCIÓN**, se informa que se ha proferido la Decisión No. 08 del 17 de diciembre de 2018 por medio de la cual la Agente Interventora resuelve los recursos de reposición contra la Decisión No. 06 del 28 de noviembre de 2018, sobre las solicitudes de devolución de dineros entregados a la intervenida, de conformidad con el literal d) del Artículo 10° del Decreto 4334 de 2008, en concordancia con lo dispuesto por la Superintendencia de Sociedades mediante Auto No. 400-017568 del 1 de diciembre de 2017.

CONSULTA DECISIÓN No. 08

La Decisión No. 08 del 17 de diciembre de 2018, puede ser consultada por los interesados en la Calle 72 No. 9 – 66 Oficina 402 de la ciudad de Bogotá D.C., en el horario de ocho (8:00) a.m. a doce (12:00) p.m. y de una (1:00) p.m. a cinco (5:00) p.m., y también en la página Web de la Superintendencia de Sociedades www.supersociedades.gov.co y en la página Web de la Entidad www.elite.net.co siguiendo el enlace dispuesto para **COOVENAL EN INTERVENCIÓN**.

RECURSO DE REPOSICIÓN

Se advierte que contra la Decisión No. 08 del 17 de diciembre de 2018 NO procede recurso alguno.

El presente aviso se expide y se publica el diecisiete (17) del mes de diciembre de 2018.



MARIA MERCEDES PERRY FERREIRA
Agente Interventora